



Tasa Preferencial en Pagaré HSBC

Al crecer y mantener un Saldo Promedio Mensual Integrado de \$750,000.00 M.N. o más, podrás acceder a una Tasa Preferencial basada en el rendimiento de CETES a 28 días, según el monto invertido, conforma a la siguiente tabla:

%

Tasas Preferenciales Referenciadas a CETES 28 Días

Plazo	Dinero Nuevo	Primer Plazo	Primera Renovación
180 días	\$50k	95% CETES	90% CETES
	\$300k	100% CETES	
	\$750k	105% CETES	
	\$2M	110% CETES	

Montos en M.N.

Plazo	Dinero Nuevo	Primer Plazo	Primera Renovación
365 días	\$50k	100% CETES	90% CETES
	\$300k	105% CETES	
	\$750k	110% CETES	
	\$2M	115% CETES	

Montos en M.N.

Tasa de rendimiento fija anualizada antes de impuestos. **GAT Nominal 5.93% GAT Real 1.72% antes de impuestos.** Con un monto de inversión de \$50,000.00 M.N. (cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) a un plazo de 180 días. Fecha de cálculo al 8 de septiembre de 2026. Vigencia al 31 de enero de 2027. La GAT Real es el rendimiento que obtendría de forma anual después de descontar la inflación estimada. Términos y Condiciones de la promoción:

Vigencia de la oferta del 1 de octubre de 2026 al 31 de octubre de 2026.

Beneficios de la promoción al contratar desde la app HSBC México:

Para recibir los beneficios de la promoción, el Cliente deberá contratar un Pagaré HSBC a través de la app HSBC México a un plazo de 180 días con un monto desde \$50,000.00 M.N. (cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) y hasta \$299,999.99 M.N. (doscientos noventa y nueve mil novecientos noventa y nueve pesos 99/100 M.N.) de Dinero Nuevo* para acceder a la tasa de rendimiento fija anual del 95% del valor de CETES** en la contratación (Primer Plazo). Al seleccionar desde la contratación Renovación Automática, la tasa de rendimiento fija anual aplicable en el segundo periodo de 180 días (primera renovación) será del 90% del valor de CETES**.

Para recibir los beneficios de la promoción, el Cliente deberá contratar un Pagaré HSBC a través de la app HSBC México a un plazo de 180 días con un monto desde \$300,000.00 M.N. (trescientos mil pesos 00/100 M.N.) y hasta \$749,999.99 M.N. (setecientos cuarenta y nueve mil novecientos noventa y nueve pesos 99/100 M.N.) de Dinero Nuevo* para acceder a la tasa de rendimiento fija anual del 100% del valor de CETES** en la contratación (Primer Plazo). Al seleccionar desde la contratación Renovación Automática, la tasa de rendimiento fija anual aplicable en el segundo periodo de 180 días (primera renovación) será del 90% del valor de CETES**.

Para recibir los beneficios de la promoción, el Cliente deberá contratar un Pagaré HSBC a través de la app HSBC México a un plazo de 180 días con un monto desde \$750,000.00 M.N. (setecientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) y hasta \$1,999,999.99 M.N. (un millón novecientos noventa y nueve mil novecientos noventa y nueve pesos 99/100 M.N.) de Dinero Nuevo* para acceder a la tasa de rendimiento fija anual del 105% del valor de CETES** en la contratación (Primer Plazo). Al seleccionar desde la contratación Renovación Automática, la tasa de rendimiento fija anual aplicable en el segundo periodo de 180 días (primera renovación) será del 90% del valor de CETES**.

Para recibir los beneficios de la promoción, el Cliente deberá contratar un Pagaré HSBC a través de la app HSBC México a un plazo de 180 días con un monto desde \$2,000,000.00 M.N. (dos millones de pesos 00/100 M.N.) y hasta \$5,000,000.00 M.N. (cinco millones de pesos 00/100 M.N.) de Dinero Nuevo* para acceder a la tasa de rendimiento fija anual del 110% del valor de CETES** en la contratación (Primer Plazo). Al seleccionar desde la contratación Renovación Automática, la tasa de rendimiento fija anual aplicable en el segundo periodo de 180 días (primera renovación) será del 90% del valor de CETES**.

Para recibir los beneficios de la promoción, el Cliente deberá contratar un Pagaré HSBC a través de la app HSBC México a un plazo de 365 días con un monto desde \$50,000.00 M.N. (cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) y hasta \$299,999.99 M.N. (doscientos noventa y nueve mil novecientos noventa y nueve pesos 99/100 M.N.) de Dinero Nuevo* para acceder a la tasa de rendimiento fija anual del 100% del valor de CETES** en la contratación (Primer Plazo).

Para recibir los beneficios de la promoción, el Cliente deberá contratar un Pagaré HSBC a través de la app HSBC México a un plazo de 365 días con un monto desde \$300,000.00 M.N. (trescientos mil pesos 00/100 M.N.) y hasta \$749,999.99 M.N. (setecientos cuarenta y nueve mil novecientos noventa y nueve pesos 99/100 M.N.) de Dinero Nuevo* para acceder a la tasa de rendimiento fija anual del 105% del valor de CETES** en la contratación (Primer Plazo).

Para recibir los beneficios de la promoción, el Cliente deberá contratar un Pagaré HSBC a través de la app HSBC México a un plazo de 365 días con un monto desde \$750,000.00 M.N. (setecientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) y hasta \$1,999,999.99 M.N. (un millón novecientos noventa y nueve mil novecientos noventa y nueve pesos 99/100 M.N.) de Dinero Nuevo* para acceder a la tasa de rendimiento fija anual del 110% del valor de CETES** en la contratación (Primer Plazo).

Para los montos que superen los \$5,000,000.00 M.N. (cinco millones de pesos 00/100 M.N.) de Dinero Nuevo*, no importando el canal de contratación, la tasa de rendimiento fija anual será determinada por HSBC de acuerdo con criterios y políticas vigentes.

En caso de no seleccionar desde la contratación la Renovación Automática, no será aplicable la tasa de rendimiento fija anual de promoción en los periodos subsecuentes a la contratación del Pagaré HSBC para los plazos de 180 días.

Al terminar los plazos de la promoción a los que se refieren los párrafos anteriores y no realizar cualquier cambio en las condiciones originalmente contratadas, tales como el plazo o el monto de la inversión contratada, la tasa de rendimiento fija anual aplicable en los periodos posteriores a la campaña será determinada por HSBC de acuerdo con criterios y políticas vigentes. Los clientes podrán consultar la tasa de rendimiento fija anual a través de Banca por Internet o desde la app HSBC México o en Sucursal solicitando un Estado de Cuenta de Inversión.

Para la aplicación de la tasa de interés fija anual de campaña, el cliente deberá contactar a su Ejecutivo de Cuenta o acudir a Sucursal previo a solicitar el beneficio de la campaña, o bien, el cliente podrá realizar la contratación de Dinero Nuevo a través de la app HSBC México eligiendo el monto y el plazo descrito para la campaña, el Dinero Nuevo* se calculará de forma automática y el cliente podrá ver reflejada la tasa correspondiente de acuerdo al plazo y monto de contratación.

La tasa de rendimiento fija anual al momento de contratar, así como las renovaciones subsecuentes de la promoción, y las renovaciones subsecuentes que desea realizar el cliente terminando la promoción, podrán ser consultadas en Banca por Internet en la siguiente liga www.hsbc.com.mx o con su Ejecutivo de Cuenta o desde la app HSBC México. También será informada al Cliente a través del Estado de Cuenta del periodo que corresponda a la fecha en que se realice la reinversión, conforme a lo establecido en su contrato.

En caso de modificar la instrucción al vencimiento a Transferecia de Capital e Intereses o realizar cualquier cambio en las condiciones originalmente contratadas, tales como el plazo o el monto de la inversión en cualquier momento de las renovaciones, para el plazo de 180 días, no se otorgará la tasa de rendimiento fija anualizada correspondiente en la renovación automática conforme se detalla en la promoción. En caso de querer modificar la instrucción al vencimiento se podrá realizar en Sucursal poniéndose en contacto con su Ejecutivo en cualquier momento durante la vigencia de la campaña o a través de Banca por Internet el día del vencimiento antes de las 19:00 hrs.

*Dinero Nuevo se considera como un incremental respecto a la suma de los balances de las cuentas de captación tomando el último día hábil de dos meses anteriores a la contratación y balance de las cuentas de captación el día de contratación. Las cuentas de captación corresponden a los siguientes productos de HSBC: Cuentas de Débito, Ahorro Flexible, Inversiones a Plazo y cualquier otro producto incluido en contratos bursátiles. Cualquier monto menor o igual a esto, no se considerará como Dinero Nuevo.

**Valor de CETES se refiere al cálculo del valor de rendimiento de los Certificados de la Tesorería de la Federación (CETES) a 28 días que haya publicado el Banco de México en el Diario Oficial de la Federación en la fecha inmediatamente previa a la fecha de la contratación o renovación del Pagaré, según corresponda.

 La Cuenta HSBC Premier y Pagaré HSBC se encuentran protegidos por el IPAB hasta por un monto equivalente a 400 mil UDIs por cliente por Institución. Lo anterior, de conformidad con las disposiciones legales que regulan a dicho Instituto. www.ipab.org.mx

Consulta requisitos, términos y condiciones del programa en www.hsbc.com.mx/premier/eleva

Consulta requisitos, términos, condiciones de contratación y comisiones en www.hsbc.com.mx/premier

Atención a clientes: 55 5721 1130 en la Ciudad de México o lada sin costo 800 472 2796. Paseo de la Reforma #347 col. Cuauhtémoc, alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México. Horario de operación de lunes a viernes de 8:00 a 13:30 horas (tiempo del centro). El rendimiento presente o pasado no garantiza un rendimiento igual o mayor en el futuro. Los rendimientos presentados son históricos y tienen como objetivo mostrar cómo se hubiera comportado una inversión en un tiempo determinado y no garantizar el comportamiento futuro que pueda tener. Características de operación y comisiones aplicables sujetas a los términos establecidos en el Prospecto de Información al Público Inversionista de cada fondo. Los rendimientos publicados corresponden a rendimientos brutos, es decir, antes de comisiones e impuestos. Estos servicios son de Cobertura Nacional. Administrados y diseñados por HSBC Global Asset Management (México), S.A. de C.V., Grupo Financiero HSBC y distribuidos por HSBC México S.A.